



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3410/

**MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 30 de julio del 2013

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Jessica Torres Cea, docente a contrata grupo integración liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 30 de julio del 2013 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Jessica Torres Cea. La relación, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término del contrato:

Nombre	Marés Consuelo Inostroza Jara
R.u.t.	
Título	alumna regular de la carrera de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Jessica Torres Cea
Financiamiento	integración
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría regional (2)
- Control interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!